



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del acta número 13/2023. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/085/2023, recibido el dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, firmado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CCJEA/27/2023, recibido el dieciséis de febrero del dos mil veintitrés, firmado por la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CRDGG/002/2023, recibido el dieciséis de febrero del dos mil veintitrés, firmado por el Consejero Rey David González González, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/29/2023, recibido el diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, firmado por la entonces Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- VII. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/032/2023, recibido el diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, firmado por la entonces Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- VIII. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/030/2023, recibido el diecisiete de febrero de dos mil

veintitrés, signado por la entonces Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----

IX. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CD/13/2023, recibido el quince de febrero de dos mil veintitrés, signado por el Consejero Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----

X. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CD/14/2023, recibido el quince de febrero de dos mil veintitrés, signado por el Consejero Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----

XI. Análisis, discusión y determinación del oficio número 224/2023, recibido el quince de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, en su carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

XII. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el nueve de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado. -----

XIII. Análisis, discusión y determinación del oficio número 350, recibido el quince de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. -----

XIV. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de personal diverso del Poder Judicial del Estado. -----

XV. Asuntos generales. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del -----

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala Presente-----



Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante -----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente -----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante -----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente -----

Licenciado Rey David González González, integrante -----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante -----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/16/2023. Aprobación del acta número 13/2023. - - -

Dada cuenta con el acta número 13/2023, de este Órgano Colegiado que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 13/2023, de este Cuerpo Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO**

POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA

VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, POR NO HABER INTERVENIDO EN EL ACTA

SUJETA A APROBACIÓN.

ACUERDO III/16/2023. Oficio número TES/085/2023, recibido el dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial del Estado, remite información financiera y presupuestal del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al mes de enero de dos mil veintitrés; al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 101, 101 Bis, fracción III, y 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

Aprobar el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia correspondiente al mes de enero de dos mil veintitrés.

Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO IV/16/2023. Oficio número CJET/CCJEA/27/2023, recibido el dieciséis de febrero del dos mil veintitrés, signado por la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, en seguimiento al acuerdo XIX/78/2022, de este Órgano Colegiado, remite el oficio IEJ/259/2023, que contiene el informe de actividades de las capacitaciones denominadas "Seminario la tortura y su alcance en el procedimiento penal, conferencias impartidas por el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer y conferencia inaugural, el Proceso de la Argumentación Jurídica", del cual se desprende el nombre de los



servidores públicos que participaron en las mismas; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 87, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta y anexos respectivos.
2. Tener por presente a la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, en su Carácter de Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, así como a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, dando cumplimiento al acuerdo XIX/78/2022, con el informe de actividades mencionado, mismo que se ordena agregar al expediente de actividades de la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración a la Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial y a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO V/16/2023. Oficio número CJET/CRDGG/002/2023, recibido el dieciséis de febrero del dos mil veintitrés, signado por el Consejero Rey David González González, integrante de este Cuerpo Colegiado.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Consejero Rey David González González, en su calidad de ponente, remite el proyecto de resolución definitiva, dictado en el expedientillo de responsabilidad administrativa número 03/2022, para su análisis y determinación; al respecto, una vez analizado y discutido el proyecto de resolución mencionado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 3, fracción IV, 202 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 30

fracción I del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

Aprobar el proyecto de resolución definitiva, dictado en el expedientillo de responsabilidad administrativa número 03/2022; ordenándose engrosar al expediente en cita para el seguimiento respectivo.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración al Consejero Ronente, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VI/16/2023. Oficio número CJET/CA/29/2023, recibido el diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, signado por la entonces Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la entonces Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado, informa que, en sesión extraordinaria de dicha Comisión, celebrada el diecisiete de febrero del año en curso, se dictó un acuerdo que guarda relación con la estructura orgánica del Centro Estatal de Justicia Alternativa y la designación del personal adscrito a dicha área, del que se advierte que no hay igualdad entre el trabajo desarrollado y la percepción que reciben, por lo que, propone se lleve a cabo una mesa de trabajo con los integrantes de este Cuerpo Colegiado; al respecto, tomando en consideración que a la presente fecha la Presidencia de la Comisión de Administración de este Consejo de la Judicatura, recae en la Consejera Violeta Fernández Vázquez, y a efecto de que tenga oportunidad de analizar la propuesta realizada por la exconsejera, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.



2. Turnar el oficio y anexos a la Consejera Violeta Fernández Vázquez, Presidenta de la Comisión de Administración, para el análisis respectivo; hecho lo anterior dar cuenta a este Cuerpo Colegiado.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración, a la Consejera Violeta Fernández Vázquez, Presidenta de la Comisión de Administración, para los efectos legales conducentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VII/16/2023. Oficio número CJET/CA/032/2023, recibido el diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, signado por la entonces Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la entonces Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Órgano Colegiado, remite el acta número CA/03/2023, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Administración el diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, en la que se sesionaron asuntos de esa Comisión, tomando conocimiento y dando seguimiento; al respecto, previo análisis al contenido de los acuerdos dictados en el acta de referencia, se advierte que no se requiere pronunciamiento alguno por parte de este Cuerpo Colegiado, en consecuencia, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y acta de cuenta.
2. Agregar dicha acta al expediente de actividades de la ex Consejera Dora María García Espejel, que se lleva en la Secretaría Ejecutiva, para que surta los efectos legales correspondientes.

Comuníquese esta determinación, a la Presidenta de la Comisión de Administración, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VIII/16/2023. Oficio número CJET/CA/030/2023, recibido el diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, signado por la entonces Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la entonces Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado, en su calidad de ponente, remite el proyecto de resolución definitiva, dictado en el expedientillo de responsabilidad administrativa número 09/2022, para su análisis y determinación; al respecto, tomando en consideración que a partir del dieciocho de febrero del año en curso, se integró a este Órgano Colegiado, la Consejera Violeta Fernández Vázquez, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y proyecto de cuenta.
2. Turnarlo a la Consejera Violeta Fernández Vázquez, para su revisión; hecho lo anterior, dar cuenta a este Órgano Colegiado.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IX/16/2023. Oficio número CJET/CD/13/2023, recibido el quince de febrero de dos mil veintitrés, signado por el Consejero Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante de este Cuerpo Colegiado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Consejero Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante de este Cuerpo Colegiado, remite copia de los escritos firmados por el Juez Séptimo de Control y de



Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, anexando copia de los oficios 957/2023 y 6097/2022, con los que envía dos actas administrativas en contra del servidor público que se menciona en ellas, lo anterior, para conocimiento de este Consejo; al respecto, en términos de los artículos 1, 3, 9 y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
2. Remitir el original del oficio y anexos a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para efectos de su competencia.

Comuníquese esta determinación, al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en vía de reiteración al Consejero Víctor Hugo Corichi Méndez, así como al Juez Séptimo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado, para su conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO X/16/2023. Oficio número CJET/CD/14/2023, recibido el quince de febrero de dos mil veintitrés, signado por el Consejero Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante de este Cuerpo Colegiado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Consejero Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante de este Cuerpo Colegiado, en atención a las necesidades del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en su carácter de visitador, hace del conocimiento a este Órgano Colegiado, la manifestación realizada por la titular del Juzgado, durante la primera visita ordinaria realizada el siete de febrero de dos mil veintitrés, misma que se asentó en el acta que al efecto se elaboró, consistente en su inconformidad respecto del trabajo que desempeña el servidor público cuyo nombre ahí se precisa,

solicitando su cambio de adscripción; al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se toma debido conocimiento y se ordena reservar la petición, para ser discutida y analizada en el apartado correspondiente de esta sesión. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO XI/16/2023. Oficio número 224/2023, recibido el quince de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, en su carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, en su carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, remite el escrito de Erika Cervantes Pérez, en el que refiere diversas circunstancias en torno al desarrollo de la junta familiar llevada a cabo en el órgano jurisdiccional que cita; al respecto, con fundamento en los artículos 1, 3, 9 y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de la Ciudadana Erika Cervantes Pérez y anexos.
2. Remitir la documentación de cuenta a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para efectos de su competencia, en relación a las manifestaciones realizadas en contra de las personas servidoras públicas a que hace mención.

Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, así como a la peticionaria a través de la Diligenciaría de este Cuerpo Colegiado en el domicilio señalado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



ACUERDO XII/16/2023. Escrito recibido el nueve de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, informa que ha detectado algunas inconsistencias en los reportes enviados por "LABORATORIO CLÍNICO BIOSCAN", así como otras irregularidades reportadas por algunos servidores públicos, por lo que solicita sea considerada la opción de buscar un nuevo proveedor de este servicio, sugiriendo al Laboratorio CLÍNICO BIO DIAGNOSTICS, por tener las características necesarias para brindar la atención al personal de este Tribunal Superior de Justicia del Estado; al respecto, y para mejor proveer, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Instruir al Contralor del Poder Judicial de Estado, realice una auditoría a los reportes enviados por el LABORATORIO CLÍNICO BIOSCAN, con el apoyo técnico de la Responsable del Módulo Médico, a efecto de determinar debidamente las inconsistencias o irregularidades del laboratorio, y se pueda determinar lo que en derecho proceda.
2. Con relación a la propuesta que realiza la Responsable del Módulo Médico para buscar un nuevo proveedor para la prestación del servicio de laboratorio, dígamele que este Cuerpo Colegiado, no realiza invitaciones al respecto, toda vez que son los proveedores quienes solicitan se realice convenio con el Poder Judicial del Estado, y previa revisión a la prestación de sus servicios por parte de la Comisión de Administración, se determina si es viable o no suscribirlo.

Comuníquese esta determinación al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a la Responsable del Módulo Médico, para

su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO XIII/16/2023. Oficio número 350, recibido el quince de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, remite el acta administrativa de fecha trece de febrero de dos mil veintitrés, para los efectos legales correspondientes; al respecto, y previo análisis al acta de cuenta, a efecto de deslindar responsabilidades, con fundamento en los artículos 1, 3, 9 y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Remitir la documentación en cita, a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para efectos de su competencia.

Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, así como a la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

XIV/16/2023. DETERMINACIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO XIV/16/2023.1. Escrito recibido el diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, entonces Jueza Séptimo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. - - - - -

Dada cuenta con el escrito de la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, mediante el cual



ORDINARIA

solicita licencia al cargo de Jueza de Control y de Juicio Oral, por el tiempo que dure en el cargo de Consejera Representante de Jueces; al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta,
2. Otorgar a la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, la licencia al cargo de Jueza de Control y de Juicio Oral, por el tiempo que dure en el cargo de Consejera de la Judicatura del Estado, con la precisión de que la licencia concedida suspende el término señalado en el acuerdo II/02/2020 de este Órgano Colegiado.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos correspondientes; en vía de reiteración a la Consejera Violeta Fernández Vázquez, integrante de este Cuerpo Colegiado. **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, POR TRATARSE DE UN ASUNTO PERSONAL.**

ACUERDO XIV/16/2023.2. Escrito recibido el veinte de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Erika Cortés Zamora, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. -----

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, la Licenciada Erika Cortés Zamora, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, solicita se deje sin efectos la retención de cuotas a Pensiones Civiles del Estado, en atención a los argumentos señalados en su escrito; al respecto, previo análisis a la petición planteada por la servidora pública que nos ocupa, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
2. Autorizar el cambio de régimen de la servidora pública de referencia, de confianza a interina, con efectos a partir del uno de marzo de dos mil veintitrés, como consecuencia, el área de Tesorería del Poder Judicial del Estado, deberá dejar de descontarle de su nómina por el concepto D048.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como a la peticionaria para su conocimiento y seguimiento. **APROBADO**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO XIV/16/2023.3. Escrito recibido el uno de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, manifiesta que, toda vez que las funciones realizadas en dicha Dirección, implican que de manera continua desempeñe actividades propias a sus atribuciones y facultades fuera del horario relativo a la jornada laboral, por lo que requiere apoyo del personal a su cargo, motivo por el cual solicita, de no existir inconveniente legal alguno, se autorice al Licenciado Juan Fernando Espino Rubio, analista adscrito a esa Dirección, para que, los días lunes, miércoles y viernes, realice su jornada laboral con normalidad, esto es, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 15:00 horas, pero los días martes y jueves de cada semana, pueda cubrir una jornada laboral que comience a las 10:00 horas y concluya a la 17:00 horas, a fin de que por un lado el citado servidor cumpla su horario de trabajo, y por otro, le apoye en las actividades propias del cargo; al respecto, y a efecto de atender la



solicitud de la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5, 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
2. Autorizar el horario laboral para el desempeño de las actividades del servidor público Juan Fernando Espino Rubio, propuesto por la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos retroactivos a partir del primero de febrero del año en curso y hasta nuevas instrucciones.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales para efectos del control de asistencia del servidor público en cita; así como a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al servidor público en mención, para su conocimiento y efectos conducentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO XIV/16/2023.4. Escrito recibido el veinte de febrero de dos mil veintitrés, signado Licenciada Leticia Caballero Muñoz, Jueza Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de cuenta, mediante el cual, la Licenciada Leticia Caballero Muñoz, Jueza Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, solicita se autorice pueda gozar del complemento del segundo periodo vacacional del año dos mil veintidós, en el lapso comprendido del veintisiete de febrero al tres de marzo de dos mil veintitrés, proponiendo que quien se quede a cargo del Juzgado sea el Licenciado Noé Jiménez Márquez, Secretario de Acuerdos adscrito a ese juzgado; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Tlaxcala; 6, 52, fracción II, y 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
2. Autorizar a la Licenciada Leticia Caballero Muñoz, Jueza Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, gozar del complemento del segundo periodo vacacional del año dos mil veintidós, en el lapso comprendido del veintisiete de febrero al tres de marzo de dos mil veintitrés.
3. Facultar al Licenciado Noé Jiménez Márquez, Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, se encargue del Despacho del Juzgado por Ministerio de Ley, con las mismas atribuciones y obligaciones que su titular, incluso para poder dictar sentencias.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor del Poder Judicial del Estado, a la Jueza y Secretario de Acuerdos en cita, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO XIV/16/2023.5. Oficio recibido el veintidós de febrero de dos mil veintitrés, signado por los Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, relacionado con los oficios número SECJRH/284/2023 y SECJ/291/2023, signados por la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento a lo acordado por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión extraordinaria celebrada el diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, respecto de la integración de Tribunales de Enjuiciamiento, dada la designación de la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, como Consejera representante de los Jueces en el Consejo de la Judicatura del Estado y del Licenciado Luis Alberto Lima Hernández, como Juez de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de



ORDINARIA

Guridi y Alcocer en sustitución de la ahora Consejera, con efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veintitrés, en atención a ello, solicitan se pueda precisar los alcances de dichos oficios, para establecer si la sustitución de la consejera por el Licenciado Luis Alberto Lima Hernández, se realiza para que éste último funja con el carácter de Juez de Control, así como también, Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en aquellas causas judiciales en que estuviera asignada la Juez Séptimo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, lo anterior en términos de los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a efecto de proveer lo correspondiente en la esfera jurisdiccional de los asuntos sometidos a competencia de los jueces petitionarios; en atención a lo anterior, y a efecto de no retardar el seguimiento de las causas judiciales, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 50 Bis, 50 Ter, 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Precisar que, la designación del Licenciado Luis Alberto Lima Hernández, se realiza para que, funja con el carácter de Juez de Control, así como también, Juez de Tribunal de Enjuiciamiento en aquellas causas judiciales en que estuviera asignada la Juez Séptimo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.
3. Se instruye a las Administradoras del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Comuníquese esta determinación al Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes,

para su superior conocimiento, así como a los Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, y a las Administradoras del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, para los efectos legales correspondientes.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO XIV/16/2023.6. VENCIMIENTOS:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
LCDO. MARCO ANTONIO BÁEZ VELÁZQUEZ Auxiliar Administrativo Interino (Nivel 5) Adscrito al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Vence interinato 23-Feb-23	Causa baja por terminar interinato.
LCDO. IRVING ZAMBRANO AGUILAR Auxiliar Administrativo Interino (Nivel 5) Adscrito a la Primera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. Vence interinato 27-feb-23	Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por tres meses.
L.A.E. LUIS ANTONIO CRUZ ZARATE Auxiliar Administrativo Interino (Nivel 5), adscrito al Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales. Vence interinato: 01-mar-2023	Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por tres meses.
MARCO ALFONSO CASTILLO GUEVARA Auxiliar de Mantenimiento Interino (Nivel 2), adscrito a Intendencia dependiente de la Secretaría Ejecutiva.	Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por tres meses.



Vence interinato: 01-mar-2023	
LCDA. ESTELA RIVAS CORONA Proyectista de Juzgado (Nivel 9), adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza. Vence interinato: 01-mar-2023 (cargo que desempeña derivado de la licencia sin goce de sueldo otorgada al Lic. Iván Rosas Téllez)	Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por tres meses.
LCDA. MA. ANGÉLICA RODRÍGUEZ TORRES Secretaria de Acuerdos de Juzgado (Nivel 10), adscrita al Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. Vence interinato: 01-mar-2023 (Ocupa lugar de la Lic. Edna Merit Cervantes Herrera)	Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por tres meses.
LCDA. ANAHÍ GUTIÉRREZ ARVIZU Asistente de Notificaciones Interina (Nivel 7), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. Vence interinato: 01-mar-2023	Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por tres meses.
GREGORIA VÁZQUEZ MARTÍNEZ Auxiliar Técnica Interina (Nivel 3), adscrita a Intendencia dependiente de la Secretaría Ejecutiva. Vence interinato: 02-mar-23	Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por tres meses.
KEVIN ARIEL ESQUIVEL MIRANDA Auxiliar Técnico Interino (Nivel 3), adscrito al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo.	Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por tres meses.

<p>Vence interinato: 02-mar-2023</p>	
<p>LCDO. ALAN MELÉNDEZ TECUAPACHO</p> <p>Taquimecanógrafo Interino (Nivel 3), adscrito al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc-</p> <p>Vence interinato: 02-mar-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDO. JUSTINO FLORES MORA</p> <p>Asistente de Sala Interino (Nivel 11), adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes el Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato: 02-mar-2023</p> <p>(Una vez concluido dicho encargo deberá regresar a su cargo y nivel que ostentaba)</p>	<p>Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDO. ALEJANDRO LÓPEZ ALDUCÍN</p> <p>Asistente de Audiencias Interino (Nivel 10), adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes el Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato: 02-mar-2023</p> <p>(Una vez concluido dicho encargo deberá regresar a su cargo y nivel que ostentaba)</p>	<p>Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDO. EDUARDO ESPINO RAMÍREZ</p> <p>Asistente de Atención al Público Interino (Nivel 5), adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes el Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato: 02-mar-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDO. AURELIO PIANTZI TLILAYATZI</p>	<p>Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por tres meses</p>



<p>Administrador interino de la Sala de Audiencias Orales Segunda Instancia (14) dependiente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes</p> <p>Vence interinato: 02-mar-2023</p>	
<p>LCDA. ANGÉLICA MARÍA ESTRADA MÁRQUEZ</p> <p>Proyectista de Juzgado Interina (Nivel 9), adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos.</p> <p>Vence interinato: 05-mar-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio, se proroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDA. JULIA ANDREA LÓPEZ LEDEZMA</p> <p>Asistente de Causas (Nivel 8), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.</p> <p>Vence interinato: 05-mar-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio, se proroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDO. EMMANUEL GODOY GRANDE</p> <p>Asistente de Audiencias (Nivel 10), adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.</p> <p>Vence interinato: 08-mar-2023</p> <p>(Una vez concluido este cargo, deberá regresar al cargo y nivel que ostentaba)</p>	<p>Por necesidades del servicio, se proroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDO. ANTONIO GUEVARA ORTIZ</p> <p>Asistente de Causas Interino (Nivel 8), adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.</p> <p>Vence interinato: 08-mar-2023</p> <p>(Una vez concluido este cargo, deberá regresar al cargo y nivel que ostentaba)</p>	<p>Por necesidades del servicio, se proroga su interinato por tres meses.</p>

LCDA. AZUCENA FLORES BOTIS

Secretaría de Acuerdos de Juzgado (Nivel 10), en funciones de Secretaria Instructora, adscrita al Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Vence interinato: 08-mar-2023

(Una vez concluido el término deberá regresar al nivel y cargo que ostentaba)

Por necesidades del servicio, se proroga su interinato por tres meses.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 45 Bis, 45 Quáter, 61, 68 fracción I, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción I, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina la prórroga de los interinatos de los servidores públicos mencionados en los términos planteados.

Por cuanto hace al Licenciado MARCO ANTONIO BÁEZ VELÁZQUEZ, Auxiliar Administrativo Interino (Nivel 5), Adscrito al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se determina dar por concluido su interinato, dado que no se requieren sus servicios, causando la baja respectiva a partir del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés; en consecuencia, se instruye a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que con apoyo del Tesorero del Poder Judicial del Estado, realicen el pago de las prestaciones a que tenga derecho en términos de la ley de la materia.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Tesorero y Contralor del del Poder Judicial del Estado, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar, al Peno del Tribunal Superior de



ORDINARIA

Justicia del Estado, en lo que corresponda para su superior conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO XIV/16/2023.7. Determinación de la petición del Consejero Rey David González González, integrante de este Órgano Colegiado. -----

Dada cuenta con la petición del Consejero REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ, integrante de este Cuerpo Colegiado, mediante la cual solicita se le autorice el pago de la factura con número de folio 718, expedida por OXIZONA MÉDICA S.A. DE C.V., que ampara la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.); al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Federal 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura; y 23 de los Lineamientos para el Otorgamiento del Servicio de Salud del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala 2022, se determina:

Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realizar el pago al servidor público en cita, de la factura con número de folio 718, expedida por OXIZONA MÉDICA S.A. DE C.V., que amara la cantidad de \$ 12,000.00 (Doce mil 00/100 M.N.), en términos de los lineamientos en cita y previa autorización de la Responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado.

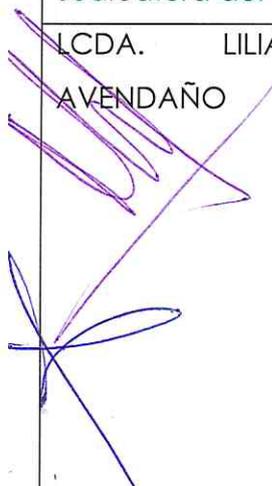
Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado y a la Responsable del Módulo Médico, y en vía de reiteración al Consejero Rey David González González, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ, POR TRATARSE DE UN ASUNTO PERSONAL.**

ACUERDO XIV/16/2023.8. ADSCRIPCIONES Y/O READSCRIPCIONES

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<p>C. ADELFO HERNÁNDEZ PÉREZ Superintendente de Base (Nivel 8) adscrito al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p>	<p>Por necesidades del servicio, con el mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de Víctor Durán Castañeda, con efectos a partir del veintisiete de febrero del año en curso y hasta nuevas instrucciones</p>
<p>C. VÍCTOR DURÁN CASTAÑEDA Jefe de Sección de Base (Nivel 7) adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p>	<p>Por necesidades del servicio, con el mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de Adelfo Hernández Pérez, con efectos a partir del veintisiete de febrero del año en curso y hasta nuevas instrucciones.</p>
<p>LCDO. LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ Secretario Proyectista de Sala (Nivel 14), en funciones de Asistente de Audiencias adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.</p>	<p>Por necesidades del servicio, ha sido designado Secretario Proyectista de Sala (nivel 14) en funciones de Asistente de Sala del juzgado de su actual adscripción, por el término de tres meses con efectos a partir del veintisiete de febrero y hasta el veintiséis de mayo del año en curso</p>
<p>LCDA. NOHEMÍ ADRIANA GUTIÉRREZ BARTOLO.</p>	<p>Por necesidades del servicio, ha sido designada Secretaria Auxiliar de Juzgado Interina (nivel 5) en funciones de Asistente de Atención al Público, adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala para ocupar la vacante que dejó la Licenciada Prince Yuriani Serrano Portilla, por el término de tres meses con efectos a partir del veintisiete de febrero y hasta el veintiséis de mayo del año en curso.</p>



<p>LCDO. PIERRE PAÚL SÁNCHEZ BENÍTEZ</p> <p>Secretario Proyectista de Sala (Nivel 14), en funciones de Facilitador y Responsable del Centro Regional de Justicia Alternativa San Pablo del Monte Tlaxcala.</p>	<p>Por necesidades del servicio, se readscribe como Secretario Proyectista de Sala (nivel 14) en funciones de Subdirector y Facilitador adscrito al Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Tlaxcala, con efectos a partir del veintisiete de febrero del año en curso y hasta nuevas instrucciones</p>
<p>LCDO. ALFONSO COYOTZI SALAZAR</p> <p>Auxiliar de Registro y Trámite Interino (Nivel 4), en funciones de Facilitador adscrito al Centro estatal de Justicia Alternativa del Estado de Tlaxcala.</p>	<p>Por necesidades del servicio se readscribe como Auxiliar de Registro y Trámite (nivel 4) en funciones de Facilitador Responsable del Centro Regional de Justicia Alternativa de San Pablo del Monte, Tlaxcala; con efectos a partir del veintisiete de febrero del año en curso y hasta nuevas instrucciones en sustitución del Licenciado Pierre Paul Sánchez Benítez</p>
<p>LCDO. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ</p> <p>Secretario Proyectista de Sala (Nivel 14), en funciones de Facilitador Judicial Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Justicia para Adolescentes.</p>	<p>Por necesidades del servicio ha sido designado Secretario Proyectista de Sala (nivel 14) en funciones de Facilitador en Materia Familiar, Civil Mercantil y Vecinal adscrito al Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Tlaxcala, y Facilitador Judicial Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Justicia para Adolescentes, adscrito al Distrito Judicial de Sánchez Piedras; con efectos a partir del veintisiete de febrero del año en curso y hasta nuevas instrucciones.</p>
<p>LCDA. ANGÉLICA MENDIETA PLUMA</p> <p>Secretaria Técnica Interina (Nivel 10), Encargada de la Secretaría Técnica adscrita a la Comisión de</p>	<p>Por necesidades del servicio, ha sido designada Auxiliar Administrativo Interina (nivel 5) y se readscribe al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por el término</p>

Administración del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	de tres meses, con efectos a partir del veinticuatro de febrero del año en curso.
 LCDA. LILIANA GONZÁLEZ AVENDAÑO	Por necesidades del servicio, ha sido designada Auxiliar Administrativo Interina (nivel 5) adscrita a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en sustitución del Licenciado Marco Antonio Báez Velázquez, por el término de tres meses, con efectos a partir del veinticuatro de febrero del año en curso.
LCDA. MARÍA FERNANDA DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ	Por necesidades del servicio, ha sido designada Secretaria Técnica Interina (Nivel 10) adscrita a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en sustitución de la Licenciada Angélica Mendieta Pluma, por el término de tres meses, con efectos a partir del veinticuatro de febrero del año en curso.

Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina la adscripción y readscripción de las personas servidoras públicas mencionadas en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



XV/16/2023. ASUNTOS GENERALES

ACUERDO XV/16/2023.1. Oficio número CEJA/036/2023, recibido

el veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Encargada del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Encargada del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, hace del conocimiento que, derivado de las mesas de trabajo realizadas en días previos, con personal del Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación Pública del Estado, en las que se destacó la importancia de la Mediación Escolar en el Estado, como resultado de las mismas, se logró elaborar un proyecto de Convenio de Colaboración Interinstitucional, quedando como eje principal, la capacitación en Mediación Escolar, a personal de la Secretaría en mención por parte de Facilitadores Públicos adscritos al Centro Estatal de Justicia Alternativa; en razón de lo anterior, presenta la propuesta de convenio interinstitucional, para efectos de su autorización; al respecto, y a efecto de que se proporcione la capacitación en Mediación Escolar a personal de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para allegarles los procedimientos de mediación y logren la conciliación con más y mejores herramientas en beneficio de los servidores públicos en materia de educación, evitando con ello, un mayor número de trámite de expedientes ante los Tribunales Administrativos en el Estado; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 29, fracción I, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del proyecto de convenio de cuenta.
2. Autorizar la celebración del Convenio de Colaboración Interinstitucional, entre el Tribunal Superior de Justicia del Estado, representado por la Magistrada Presidenta, con la Secretaría de

Educación Pública del Estado, para los efectos precisados en el convenio.

3. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para la revisión del convenio.

Comuníquese a la Encargada del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, así como a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO XV/16/2023.2. Oficio número CEJA/037/2023, recibido el veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Encargada del Centro Estatal de Justicia Alternativa. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Encargada del Centro Estatal de Justicia Alternativa, hace del conocimiento que, en razón de actualizar el logotipo de dicho centro, así como homologarlo con la imagen institucional del Poder Judicial del Estado. se han realizado dos distintos prototipos nuevos, en los que se busca representar la labor de la mediación a través de las partes involucradas (mediador e intervinientes) así como la cultura de paz (símbolo de paloma), anexando las propuestas a efecto de que, previo análisis por este Consejo, se proceda a la autorización del nuevo logotipo para el Centro Estatal; al respecto, previo análisis de las propuestas, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y propuestas de cuenta.
2. Autorizar como logotipo del Centro Estatal de Justicia Alternativa, la propuesta número uno (logotipo a colores).

Comuníquese esta determinación a la Encargada del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, para los efectos



conducentes, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su debido conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO XV/16/2023.3. Oficio número CJET/CA/001/2023, recibido el veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión de Administración, solicita se considere designar a un o una representante del Poder Judicial del Estado, para que acuda a las Jornadas de Información y Servicios para atender la Violencia de Género contra las Mujeres, de acuerdo a la sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, de fecha veinte de febrero de dos mil veintitrés, anexando al presente, el calendario de los días de capacitación, de igual manera, hace del conocimiento la aprobación de los proyectos listados en el oficio de cuenta, así como la autorización y aprobación del presupuesto del remanente del ejercicio fiscal dos mil veintidós, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, lo anterior, como resultado de las mesas de trabajo con los enlaces y sesiones con los titulares que integran el comité en cita; al respecto, en primer término, tomando en consideración el acuerdo XVII/10/2020.1., de este Cuerpo Colegiado, en el que se designó como representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado ante los órganos del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, a la exconsejera Dora María García Espejel y en razón de su no ratificación e integración de la Consejera Violeta Fernández Vázquez a este Órgano Colegiado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 10, fracción V, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y calendario de cuenta.

2. Designar como representante ante los Órganos del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, a la Consejera Violeta Fernández Vázquez.

3. Designar a la Licenciada María Icela Rivera Delgado, Encargada de la Unidad de Igualdad de Género, como representante del Poder Judicial del Estado, para que acuda a las Jornadas de Información y Servicios para atender la Violencia de Género contra las mujeres en términos del calendario de cuenta.

Comuníquese esta determinación al Presidente del Comité Coordinador y al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, para su conocimiento y efectos conducentes; al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido conocimiento, en vía de reiteración a la Presidenta de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado, así como a la Encargada de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO XV/16/2023.4. Oficio número CJET/CCJEA/29/2023, recibido el veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, en su calidad de ponente, remite el proyecto de resolución definitiva, dictado en el expediente de responsabilidad administrativa número 12/2022, para su análisis y determinación; al respecto, una vez analizado y discutido el proyecto de resolución mencionado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 3, fracción IV, 202 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 30



ORDINARIA

fracción I del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

Aprobar el proyecto de resolución definitiva, dictado en el expedientillo de responsabilidad administrativa número 12/2022; ordenándose engrosar al expediente en cita para el seguimiento respectivo.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración a la Consejera Ponente, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR**

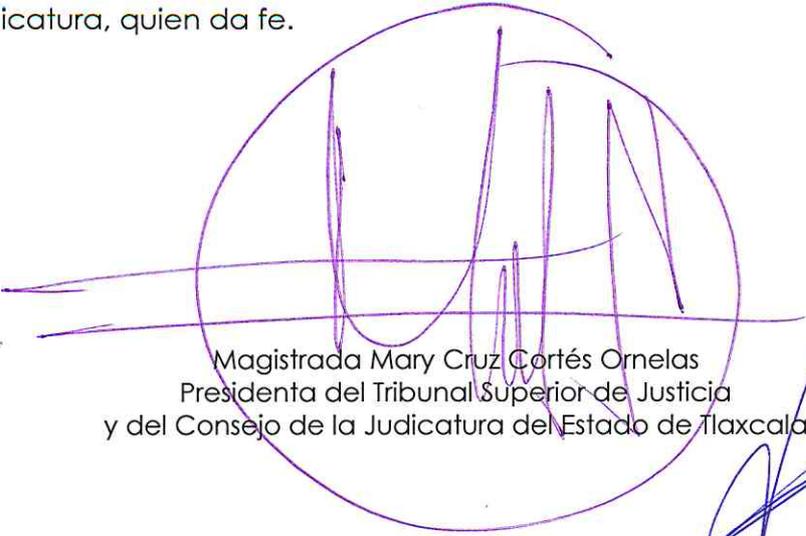
UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO XV/16/2023.5. Oficio número D-TIC/031/2023, recibido el diez de febrero de dos mil veintitrés, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo IX/09/2023 de este Cuerpo Colegiado, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, presenta propuesta y cotización para la posible solución del equipamiento de la Sala Oral Mercantil número uno; al respecto, tomando en consideración que el tema que nos ocupa, debe determinarse en el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado, se determina turnar dicho asunto para la próxima sesión del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado, para la determinación respectiva. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las doce horas con quince minutos de este día se declara concluida esta sesión ordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



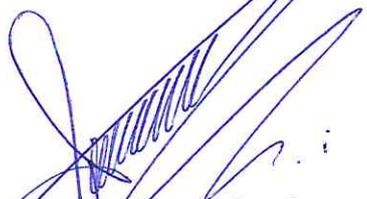
Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



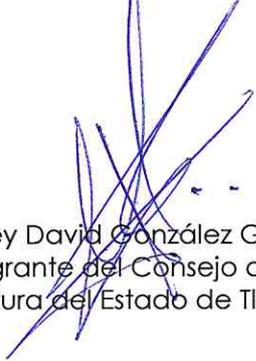
Ledo. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE



Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.